



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO PERULAPÁN
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)



San Pedro Perulapán, 19 de enero del 2023

Publico General
Presente

Por medio de la presente comunicación, se informa de manera general que el Gobierno Municipal de San Pedro Perulapán declara la inexistencia de información reservada, según lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2023.

En virtud de lo anterior, se formaliza la presente acta de inexistencia del Índice de Información Reservada del Gobierno Municipal de San Pedro Perulapán.

BRUNO DANIEL PABLO SEGURA
Oficial de Información